



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-935

7 de julio de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que a través del Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió el Acuerdo núm. 007 del 20 de febrero de 2013, mediante el cual se dispuso *“De conformidad con el artículo 131 numeral 3º de la Ley 270 de 1996 en armonía con el artículo 8 literal b del acuerdo 108 de 1997, de la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la autoridad nominadora para los cargos de la Salas Especializadas respectivas, el artículo 176 de la mencionada normatividad, y de conformidad con el Acuerdo 201 de noviembre de 21 de 2012, por medio del cual se formulan ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciadora nominado, la sala especializada laboral entra a proveer el cargo de oficial mayor o sustanciadora nominada. Se nombra, por unanimidad al doctora Omar Augusto Cárdenas Rocha, único en la lista de candidatos”*. Se acompaña la respectiva acta de posesión del 30 de abril de 2013.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos judiciales ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el archivo seccional de escalafón.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Omar Augusto Cárdenas Rocha, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo núm. 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Omar Augusto Cárdenas Rocha, identificado con cédula de ciudadanía núm. 73214407, en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal nominado de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. IELG/MIAA